



## **POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y SALUD**

Nuestra política institucional en salud (PPSS) busca brindar respuestas y soluciones a las necesidades, dificultades, oportunidades, y debilidades que afectan la participación social en salud, de nuestros usuarios y clientes, garantizando el cumplimiento al marco legal vigente, la realización del derecho humano de la participación que se encuentra vinculado bajo una lógica de interdependencia con el derecho a la salud.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Mejorar la calidad de la atención y el aumento en la satisfacción de nuestros usuarios y trabajadores de los servicios de salud, brindando aportes que fortalezcan la confianza en especial de nuestros usuarios, permitiendo centrar mejor las acciones para responder a sus necesidades y expectativas.
2. Prestar servicios integrales que garanticen responder a las necesidades de clientes, proveedores, usuarios, fomentando la calidad, humanización de los servicios, aumentando sus expectativas y demandas de los mismos.
3. fomentar La promoción de la salud, la prevención de la enfermedad como compromiso institucional que requiere la corresponsabilidad de nuestros usuarios como actores fundamentales para mejorar su situación y calidad de vida.
4. Lograr la plena y consciente humanización de los servicios de salud a todos nuestros usuarios dignificando el ser como poseedor de Derechos y Deberes.

### **PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD**

Los principios básicos que sustentan la política de participación social en EVALUA SALUD, los cuales son considerados fundamentales en su cumplimiento para el diseño y e implementación de las acciones específicas, son los siguientes:

1. Universalidad Contempla la totalidad de nuestros usuarios sin distinción de ninguna índole. Se orienta al cumplimiento de los derechos y deberes de nuestros usuarios.

2. Pluralidad: de manera incluyente a todos nuestros usuarios se garantiza calidad en la prestación de los servicios sin tener en cuenta la diversidad de valores, opiniones, formas y práctica de religión, creencias, ideologías políticas y otras formas de pensamiento

3. Transparencia: Hace referencia al establecimiento de mecanismos de acceso a la información, criterios de inversión en salud, rendición de cuentas, auditorías que contemplen el manejo administrativo y gerencial de los recursos destinados a la implementación de la Política de Participación Social en Salud.